

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

3213

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se da publicidad de los medios documentales que se utilizarán en las elecciones a la entidad local menor de Palmanyola

Hechos

1. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su artículo 199.1, dispone que «el régimen electoral de los órganos de las entidades locales de ámbito territorial inferior al Municipio será el que establezcan las Leyes de las Comunidades Autónomas que las instituyan o reconozcan, que, en todo caso, deberán respetar lo dispuesto en la Ley reguladora de las bases del régimen local; en su defecto, será el previsto en los números siguientes de este artículo».

2. El Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, en su artículo 31.13, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución del régimen local, en el marco de la legislación básica del Estado.

3. La Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, regula las entidades locales menores en los artículos 51 a 55, donde establece como órganos de gobierno el presidente o presidenta y la junta vecinal de la entidad menor.

Sin embargo, la normativa local autonómica no prevé un procedimiento específico de elecciones para las entidades locales menores, y será de aplicación supletoria la normativa estatal, es decir, el artículo 199 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (de ahora en adelante, LOREG), y, en su caso, el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, que establece los modelos de sobres y papeletas y los impresos electorales.

4. En las Illes Balears, únicamente Palmanyola (en el municipio de Bunyola, Mallorca) tiene la naturaleza de entidad local menor.

5. La Comunidad Autónoma convoca y gestiona las elecciones a la entidad local menor de Palmanyola, por lo que resulta adecuado adaptar los modelos previstos al Real Decreto 605/1999, antes mencionado, a efectos de adaptarlos a la vigencia de la cooficialidad lingüística en la comunidad autónoma de las Illes Balears, así como de las consideraciones, que ya se tienen en cuenta en relación con la documentación en las elecciones autonómicas, respecto de mejorar la redacción y eliminar el lenguaje sexista y de desigualdad de género. En este sentido, se opta por indicar en primer lugar el término que identifica a la mujer, haciendo así un reconocimiento a la igualdad y superando el hecho habitual hasta ahora de que figure siempre en primer lugar el término que identifica al hombre.

6. Los modelos que se publican establecen un marco estable en relación con los modelos documentales aplicables a las elecciones a la entidad local menor de Palmanyola para las próximas elecciones y las que se convoquen en el futuro, dado que los modelos serán los mismos y únicamente deberá añadirse el año de la fecha electoral. Así, la vocación de permanencia de los medios y modelos documentales permite poder reutilizar, siempre que sea posible, el material de elecciones anteriores.

7. Hay que hacer constar que, de acuerdo con el artículo 10.1.g) de la LOREG, la Junta Electoral Central, en fecha 30 de marzo de 2023, ha acordado la aprobación de los siguientes modelos de actas:

Actas para la actuación de las mesas electorales

EELM 3 Acta de escrutinio

EELM 4 Acta de sesión

Actas para la actuación de la Junta Electoral de Zona

EELM 5 Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona para el escrutinio general

EELM 6 Acta de escrutinio

EELM 7 Acta de la sesión

EELM 8 Acta de proclamación de las elecciones



**Fundamentos de derecho**

1. El Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.
2. La Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
3. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
4. El Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.
5. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que atribuye a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad la organización de los procesos electorales autonómicos, de conformidad con la legislación en materia electoral.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la documentación y los modelos de documentos que se utilizarán en las elecciones a la entidad local menor de Palmanyola, en el anexo de esta Resolución.
2. Informar que la documentación y los modelos tienen carácter oficial y deben ser facilitados por la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, o la que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de procesos electorales, sin perjuicio de los convenios de colaboración que se puedan firmar con la Administración General del Estado en la materia.
3. Comunicar que la consejería competente en materia de procesos electorales podrá facilitar a las juntas electorales, siempre que sea posible, los modelos de actas y documentos, previstos en los anexos de esta resolución, en formato digital autorrellenable.

Asimismo, se podrán facilitar en el web de procesos electorales de la consejería los modelos de presentación de candidaturas y formación de coaliciones que utilizarán los interesados que concurren al proceso electoral, en formato digital autorrellenable.

4. Informar que, de acuerdo con la normativa vigente, en caso de documentación electoral no prevista en esta resolución, deberá ajustarse a los modelos que en cada momento tenga aprobados la Administración General del Estado para sus procesos electorales con las adaptaciones que correspondan a la singularidad de los procesos autonómicos, y que, en el supuesto de elecciones concurrentes con el Estado, la documentación común para todas las elecciones será la prevista expresamente en el anexo 11 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, o en la normativa vigente en cada momento.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
6. Establecer que esta Resolución tendrá efectos a partir del día de su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente: 5 d'abril de 2023)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez



ANEXO**Elecciones a la entidad local menor de Palmayola****Papeletas de votación**

EELM 1 Papeletas de votación para la elección de alcaldesa pedánea o alcalde pedáneo

Especificaciones

Color y tonalidad: Verde claro, en cualquier tonalidad

Medidas: 105 x 297 mm

Gramaje: 70 g/m²

Impresión y tinta: Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara. Los tipos de letra serán idénticos para cada candidata o candidato.

Información de las candidaturas:

Bajo el nombre de cada candidata/candidato se ha de especificar la denominación o sigla del partido, la federación, la coalición o la agrupación de electores que la presenten, o, si corresponde, la condición de independiente. En el margen derecho el símbolo, si corresponde, en un recuadro de máximo 20 x 20 mm.

Texto bilingüe: Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.

EELM 1.bis Papeletas de votación de las electoras o los electores temporalmente en el extranjero para la elección de alcaldesa pedánea o alcalde pedáneo

Especificaciones

Color y tonalidad: Verde claro, en cualquier tonalidad

Medidas: 105 x 223 mm

Gramaje: 70 g/m²

Impresión y tinta: Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara. Los tipos de letra serán idénticos para cada candidata o candidato.

Texto bilingüe: Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.



Sobres de votación

EELM 2	Sobre para papeletas de votación de alcaldesa pedánea o alcalde pedáneo
Especificaciones	
Color y tonalidad:	Verde claro, en cualquier tonalidad
Medidas:	UNE C-6 114 x 162 mm. Tendrá fondo interior y opacidad superior al 85 %; engomada en la punta del cierre de la solapa.
Gramaje:	70 g/m ²
Impresión y tinta:	Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara.
Texto bilingüe:	Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.

Documentación para la actuación de las mesas electorales

EELM 3	Acta de escrutinio
Especificaciones	
Color y tonalidad:	Blanco, en cualquier tonalidad
Medidas:	UNE A-4 210 x 297 mm
Gramaje:	75 g/m ²
Impresión y tinta:	Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara en papel autocopiativo químico. El acta será un cuadernillo de cuatro hojas, engomado en la parte lateral, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m ² .
Texto bilingüe:	Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.
EELM 4	Acta de sesión
Especificaciones	
Color y tonalidad:	Blanco, en cualquier tonalidad
Medidas:	UNE A-3 297 x 420 mm
Gramaje:	75 g/m ²
Impresión y tinta:	Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara en papel autocopiativo químico. El acta será un cuadernillo de cuatro hojas, engomado en la parte lateral, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m ² .
Texto bilingüe:	Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.

Actas para la actuación de la Junta Electoral de Zona

EELM 5	Acta de constitución de la Junta Electoral
EELM 6	Acta de escrutinio (impreso múltiple de 4 hojas)
EELM 7	Acta de la sesión o sesiones del escrutinio (impreso múltiple de 4 hojas)
	Especificaciones
	Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad
	Medidas: UNE A-4 210 x 297 mm
	Gramaje: 75 g/m ²
	Impresión y tinta: Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara en papel autocopiativo químico. El acta será un cuadernillo de cuatro hojas, engomado en la parte lateral, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m ² .
	Texto bilingüe: Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.
EELM 8	Acta de proclamación
	Especificaciones
	Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad
	Medidas: UNE A-3 297 x 420 mm
	Gramaje: 75 g/m ²
	Impresión y tinta: Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara en papel autocopiativo químico. El acta será un cuadernillo de cuatro hojas, engomado en la parte lateral, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m ² .
	Texto bilingüe: Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.
	Impresión y tinta: Impresión en cualquier tipo de letra, en cinco tintas, por ambas caras.
	Texto bilingüe: Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.



Constitución de coaliciones electorales y presentación de candidaturas

EELM 9	Comunicación de constitución de la coalición electoral
EELM 10	Presentación de candidatas o candidatos
EELM 11	Presentación de candidatas o candidatos por agrupación de electoras o electores (hoja de firmas)

Especificaciones

Color y tonalidad:	Verde claro, en cualquier tonalidad
Medidas:	UNE A-4, 210 x 297 mm
Gramaje:	70 g/m ²
Impresión y tinta:	Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por ambas caras.
Texto bilingüe:	Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.

Designación de representantes de la Administración en las elecciones a la entidad local menor de Palmanyola

EELM 12 a	Credencial
EELM 12 b	Copia

Especificaciones

Color y tonalidad:	Blanco, en cualquier tonalidad
Medidas:	UNE A-4, 210 x 297 mm
Gramaje:	70 g/m ²
Impresión y tinta:	Impresión en cualquier tipo de letra, en tinta negra, por una sola cara.
Texto bilingüe:	Catalán en redonda y castellano en cursiva. Ambos en el mismo tipo y cuerpo de letra.



EELM 1

ELECCIONS LOCALS 20... *ELECCIONES LOCALES 20...*

**BATLESSA PEDÀNIA / BATLE PEDANI
ALCALDESA PEDÁNEA / ALCALDE PEDÁNEO**

Don el meu vot per a BATLESSA PEDÀNIA / BATLE PEDANI de
l'Entitat Local Menor de PALMANYOLA del municipi de BUNYOLA,
a la candidata /el candidat marcada/t amb una ☒

*Doy mi voto para ALCALDESA PEDÁNEA / ALCALDE PEDÁNEO de la
Entidad Local Menor de PALMANYOLA del municipio de BUNYOLA
a la candidata /el candidato marcada/o con una ☒*

☐	
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	



EELM 1 bis

ELECCIONS LOCALS 20... ***ELECCIONES LOCALES 20...***

BATLESSA PEDÀNIA / BATLE PEDANI
ALCALDESA PEDÁNEA / ALCALDE PEDÁNEO

Entitat Local Menor de PALMANYOLA
del municipi de BUNYOLA

Entidad Local Menor de PALMANYOLA
del municipio de BUNYOLA

Don el meu vot per a BATLESSA PEDÀNEA / BATLE PEDANI a:
Doy mi voto para ALCALDESA PEDÁNEA / ALCALDE PEDÁNEO a:

.....





EELM 2

ELECCIONS LOCALS
ELECCIONES LOCALES

BATLESSA PEDÀNIA / BATLE PEDANI
ALCALDESA PEDÁNEA / ALCALDE PEDÁNEO



[illegible][illegible][illegible]

LES VOCALS/ELS VOCALS
LAS VOALES/LOS VOALES

EELM 4 (p. 2/2)



EELM 5

ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 20... ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 20...

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____

CIRCUMSCRIPCIÓ/CIRCUNSCRIPCIÓN _____

MUNICIPI/MUNICIPIO _____

ACTA DE CONSTITUCIÓ DE LA JUNTA PER A L'ESCRUTINI GENERAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

Posau-hi el nom i la signatura
Poner nombre y firma

PRESIDENTA/PRESIDENT
PRESIDENTA/PRESIDENTE

A _____, quan són les _____ hores del cinquè dia següent al de la votació, es reuneixen, a la seu del local on exerceix les seves funcions la secretària o el secretari, les persones que s'especifiquen en el marge, amb la finalitat de començar la sessió en què s'ha de fer l'escrutini general.

En _____, siendo las _____ horas del quinto día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones la secretaria o el secretario, las personas que en el margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

VOCALS
VOCALES

Atès que hi han comparegut almenys la meitat més un dels seus membres, queda constituïda aquesta Junta Electoral i comença l'escrutini general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de sus miembros, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidències produïdes en l'acte de constitució de la Junta Electoral el dia fixat per a l'escrutini general:

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general:

SECRETÀRIA/SECRETARI
SECRETARIA/SECRETARIO

REPRESENTANTS
REPRESENTANTES

APODERADES/APODERATS
APODERADAS/APODERADOS





EELM 7

ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 20... ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 20...

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____

CIRCUMSCRIPCIÓ/CIRCUNSCRIPCIÓN _____

MUNICIPI/MUNICIPIO _____

ACTA DE LA SESSIÓ O SESSIONS D'ESCRUTINI ACTA DE LA SESIÓN O SESIONES DE ESCRUTINIO

Posau-hi el nom i la signatura
Poner nombre y firma

PRESIDENTA/PRESIDENT
PRESIDENTA/PRESIDENTE

A _____, quan són les _____ hores del dia ____ d _____ d _____, i una vegada fetes totes les operacions d'escrutini, els resultats de les quals consten en les actes d'escrutini corresponents, s'estén aquesta acta, que conté totes les sessions necessàries per fer l'escrutini esmentat.

En _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de _____, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitució de la Junta Electoral i incidències sorgides:
Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas:

VOCALS
VOCALES

Sessions que s'han duit a terme per fer l'escrutini i incidències que s'hi han produït:
Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas:

SECRETÀRIA/SECRETARI
SECRETARIA/SECRETARIO

REPRESENTANTS
REPRESENTANTES

APODERADES/APODERATS
APODERADAS/APODERADOS

Tot això ho signen, de conformitat, les persones assistents.
Todo lo cual firman, de conformidad, las personas asistentes.





D'acord amb els resultats reflectits en aquest quadre, es proclama electa/electe:

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electa/electo:

Reclamacions i protestes presentades per representants i apoderades/apoderats davant la Junta Electoral i resolucions adoptades:

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderadas/apoderados ante la Junta Electoral y resoluciones adoptadas:

Recursos presentats, si escau, davant la Junta Electoral i resolucions corresponents.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

Un cop finalitzat l'acte de proclamació a les _____ hores del dia assenyalat més amunt, s'estén aquesta acta en tres exemplars, signada per la presidenta o el president i la secretària o el secretari de la Junta Electoral de Zona de _____.

Finalizado el acto de proclamación a las _____ horas del día al principio señalado, se extiende la presente acta por triplicado ejemplar, firmada por la presidenta o el presidente y la secretaria o el secretario de la Junta Electoral de Zona de _____.

PRESIDENTA/PRESIDENT
PRESIDENTA/PRESIDENTE

SECRETÀRIA/SECRETARI
SECRETARIA/SECRETARIO

EELM 8 (p. 2/2)





EELM 9

ELECCIONS LOCALS ELECCIONES LOCALES

ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023

ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023

ELECCIÓ DE BATLESSA PEDÀNIA/BATLE PEDANI

ELECCIÓN DE ALCALDESA PEDÁNEA/ALCALDE PEDÁNEO

COMUNICACIÓ DE LA CONSTITUCIÓ DE LA COALICIÓ ELECTORAL
COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL

Les sotasignades i els sotasignats, representants legals dels partits i de les federacions polítiques que s'indiquen a continuació:

Las personas abajo firmantes, representantes legales de los partidos y de las federaciones políticas que a continuación se relacionan:

NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIT O FEDERACIÓ POLÍTICA PARTIDO O FEDERACIÓN POLÍTICA

Comuniquen que s'han constituït en coalició electoral, sota les normes que s'adjunten, que adopta la denominació d

Comunican que se han constituido en Coalición Electoral, bajo las normas que se adjuntan, adoptando la denominación de

.....

Per a l'àmbit territorial d / Para el ámbito territorial de

.....

I usen com a sigla i símbol, d'acord amb el que estableix l'article 44.2 de la Llei orgànica 5/1985, de 19 de juny, del règim electoral general, els que s'especifiquen en el marge.

Y usando como sigla y símbolo, conforme a lo que establece el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los que en el margen se especifican.

Sigla
Símbol/Símbolo

S'adjunta l'escrit de constitució de la coalició electoral, d'acord amb el model aprovat per la Junta Electoral Central mitjançant Instrucció 1/2016 (BOE 95, de 20 d'abril de 2016).

Se adjunta el escrito de constitución de la coalición electoral, de acuerdo con el modelo aprobado por la Junta Electoral Central mediante Instrucción 1/2016 (BOE 95, de 20 de abril de 2016)

.....d de 20.....

SIGNANTS/FIRMANTES:





EELM 10 (p. 1/2)

**ELECCIONS LOCALS
ELECCIONES LOCALES****ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023
ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023****ELECCIÓ DE BATLESSA PEDÀNIA/BATLE PEDANI
ELECCIÓN DE ALCALDESA PEDÁNEA/ALCALDE PEDÁNEO**

PRESENTACIÓ DE CANDIDATES/CANDIDATS PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/CANDIDATOS

JUNTA ELECTORAL DE ZONA	PROVÍNCIA PROVINCIA	CIRCUMSCRIPCIÓ ELECTORAL CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
	ILLES BALEARS	

Sra./Sr....., amb DNI núm. / con DNI n.º.....

Sra./Sr....., amb DNI núm. / con DNI n.º.....

Sra./Sr....., amb DNI núm. / con DNI n.º.....

En representació de la formació / En representación de la formación

amb adreça de correu electrònic següent / con dirección de correo electrónico siguiente

Presenten com a candidates/candidats a Batlessa Pedànea / Batle Pedani a les persones que figuren en aquesta llista, d'acord amb el que estableixen la Llei orgànica 5/1985 de 19 de juny, del Règim Electoral General.

Presentan como candidatas/candidatos a Alcaldesa Pedánea / Alcalde Pedáneo a las personas que figuran en la presente relación conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Núm. N.º	NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	GÈNERE (1) GÉNERO (1) D/M H/H	FORMACIÓ POLÍTICA FORMACIÓN POLÍTICA
TITULAR			
.....		☐ ☐	
SUPLENTS/SUPLENTES			
.....		☐ ☐	
.....		☐ ☐	

(1) Marcau la casella "D" per a dona i "H" per a home. (1) Marcar la casilla "M" para mujer y "H" para hombre.



La candidatura utilitzarà com a sigla i com a símbol, d'acord amb el que estableixen l'article 46 de la Llei orgànica 5/1985, de 19 de juny, del règim electoral general, els que s'especifiquen a continuació: / La candidatura utilizará como sigla y símbolo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los que a continuación se especifican:

Sigla	Símbol Símbolo

Les promotores / Els promotors de l'agrupació d'electores/electors / Las promotoras / Los promotores de la agrupación de electoras/electores
.....adjunten / adjuntan fulls de signatures que donen suport a la presentació d'aquesta agrupació. / hojas de firmas que apoyan la presentación de dicha agrupación.(2)

..... d de 20....

SIGNAT/FIRMADO:

SIGNAT/FIRMADO:

SIGNAT/FIRMADO:

DILIGÈNCIA/DILIGENCIA: La secretària / El secretario de la Junta Electoral de Zona / La secretaria / El secretario de la Junta Electoral de Zona d / deCERTIFIC que aquesta candidatura s'ha presentat el dia / CERTIFICA que la presente candidatura ha sido presentada el díad / dede 20.....a les / a lashores / horas; se li ha assignat el núm. / asignándosele el n.º i s'hi adjunta la documentació següent: / y la misma ha sido acompañada de la siguiente documentación:

- Declaració d'acceptació de la candidatura. / Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documents acreditatius d'elegibilitat. / Documentos acreditativos de elegibilidad.
- Fotocòpia simple del DNI de cada candidata/candidat. / Fotocopia simple del DNI de cada candidata/candidato.
- fulls de signatures, en suport de l'agrupació. / hojas de firmas, en apoyo de la agrupación.(2)
-

SIGNAT/FIRMADO:

(2) S'ha d'indicar el nombre de fulls que s'hi adjunten i únicament s'ha d'emplenar quan es tracti d'agrupacions d'electores/electors. / Indicar el número de hojas que se acompañan y cumplimentar únicamente cuando se trate de agrupaciones de electoras/electores.

EELM 10 (p. 2/2)





EELM 11

ELECCIONS LOCALS
ELECCIONES LOCALES

ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023
ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023
ELECCIÓ DE BATLESSA PEDÀNIA/BATLE PEDANI
ELECCIÓN DE ALCALDESA PEDÁNEA/ALCALDE PEDÁNEO
AGRUPACIÓ D'ELECTORS / AGRUPACIÓN DE ELECTORES

FORMACIÓ POLÍTICA / FORMACIÓN POLÍTICA

FULL núm.
HOJA N.º

PRESENTACIÓ DE CANDIDATES/CANDIDATS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA
PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/CANDIDATOS A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

SIGNATURA I SEGELL DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL
FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ELECTORAL

Electores/electors que presenten les persones consignades abans: / Electoras/electores que presenten a las personas antes consignadas:

NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	GÈNERE GÉNERO	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	D/M H/H		
SIGNATURA FIRMA			MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	GÈNERE GÉNERO	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	D/M H/H		
SIGNATURA FIRMA			MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	GÈNERE GÉNERO	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	D/M H/H		
SIGNATURA FIRMA			MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOM I LLINATGES NOMBRE Y APELLIDOS	GÈNERE GÉNERO	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	D/M H/H		
SIGNATURA FIRMA			MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA de 20.....
CANDIDATURA PRESENTADA DIA d
CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA
A les hores, a la qual s' assigna el núm.
A las horas, a la cual se asigna el núm.



EELM 12a

**ELECCIONS LOCALS
ELECCIONES LOCALES****ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023
ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023****NOMENAMENT DE REPRESENTANT DE L'ADMINISTRACIÓ
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN**

1r LLINATGE 1.ª APELLIDO	
2n LLINATGE 2.º APELLIDO	
NOM NOMBRE	
Núm. DNI N.º DNI	Data de nomenament Fecha de nombramiento
Data de l'elecció Fecha de la elección	

D'acord amb el que disposen els articles 91.3 i 98.2 de la vigent Llei orgànica del règim electoral general, expedisc aquesta CREDENCIAL DE REPRESENTANT DE L'ADMINISTRACIÓ a favor de la persona que s'ha indicat abans, a fi que la presidenta o el president de la mesa electoral li lliuri una còpia de l'acta d'escrutini relativa a les eleccions celebrades.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 91.3 y 98.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN a favor de la persona arriba indicada, a fin de que le sea entregada por la presidenta o el presidente de la Mesa Electoral copia del acta de escrutinio relativa a las elecciones celebradas.

.....dde 20....

**SRA. PRESIDENTA / SR. PRESIDENT DE LA MESA ELECTORAL
SRA. PRESIDENTA / SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL**



EELM 12b

ELECCIONS LOCALS ELECCIONES LOCALES

ELECCIONS A L'ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023
ELECCIONES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA 2023

NOMENAMENT DE REPRESENTANT DE L'ADMINISTRACIÓ
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

1r LLINATGE 1.ª APELLIDO	
2n LLINATGE 2.º APELLIDO	
NOM NOMBRE	
Núm. DNI N.º DNI	Data de nomenament Fecha de nombramiento
Data de l'elecció Fecha de la elección	

D'acord amb el que disposen els articles 91.3 i 98.2 de la vigent Llei orgànica del règim electoral general, expedisc aquesta CREDENCIAL DE REPRESENTANT DE L'ADMINISTRACIÓ a favor de la persona que s'ha indicat abans, a fi que la presidenta o el president de la mesa electoral li lliuri una còpia de l'acta d'escrutini relativa a les eleccions celebrades.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 91.3 y 98.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN a favor de la persona arriba indicada, a fin de que le sea entregada por la presidenta o el presidente de la Mesa Electoral copia del acta de escrutinio relativa a las elecciones celebradas.

.....dde 20....

SRA. PRESIDENTA / SR. PRESIDENT DE LA MESA ELECTORAL
SRA. PRESIDENTA / SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

